



**Poder Judicial del Estado de Tabasco**  
**Unidad de Transparencia y Acceso a la Información**

**Folio Infomex: 00385616**  
**Acuerdo con Oficio No.: TSJ/OM/UT/308/16**  
**Interesado: Francisco Hernández Hernández.**  
**ACUERDO DE DISPONIBILIDAD DE LA INFORMACIÓN.**

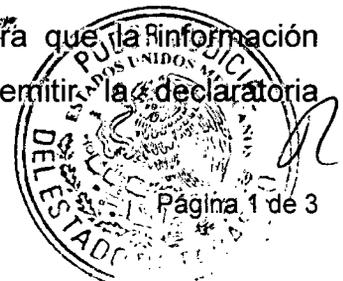
Villahermosa, Tabasco a 04 de Julio de 2016.

**VISTOS:** Para atender la Resolución del Recurso de Revisión No. RR/181/2016-PI, dictado por el Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública, relativo a la Solicitud de Acceso a la Información Pública, con folio Infomex 00385616, formulada por Francisco Hernández Hernández y registrada bajo el número de expediente PJ/UTAIP/073/2016, en la que requiere lo siguiente:-----

**“...Copia en versión electrónica del número de internos de los CERESOS de Tabasco que alcanzaron su pre-liberación durante el año 2014, desglosado por CERESO en la que purgaba su condena. Lo anterior con fundamento en la Ley de Ejecución de sanciones penales del estado de Tabasco...”**-----

Al respecto, se emite el presente Acuerdo de Disponibilidad de la Información: -----

**PRIMERO:** En acato a la resolución del Recurso de Revisión No. RR/181/2016-PI, con fecha veintiuno de junio, la suscrita procedió en calidad de Secretaria Técnica del Comité de Transparencia y Titular de la UAI, a convocar al citado Comité mediante el Oficio No. TSJ/OM/UT/280/16; por lo que se reunió con fecha veintidós de junio de los corrientes a las once horas con once minutos, donde se llevó a cabo la Cuarta Sesión Ordinaria del citado órgano, en donde el Comité de Transparencia, instruyó a la Titular de la UAI, para que realizara la búsqueda exhaustiva en los Juzgados de Ejecución de Sanciones Penales de esta Institución; de localizar dicha información, se emitiría el Acuerdo de Disponibilidad y se brindaría la información al solicitante; si en su caso, se determinara que la información requerida fuera inexistente, entonces el Comité procedería a emitir la declaratoria





**Poder Judicial del Estado de Tabasco**  
**Unidad de Transparencia y Acceso a la Información**

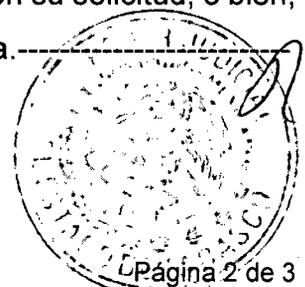
correspondiente. -----

**SEGUNDO:** Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 49 y 50 fracción III de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco; y derivado de lo expuesto en el numeral primero; se procedió a requerir la información en comento, a la M.D. Nolberta Rodríguez García, Administradora del Juzgado de Ejecución de Sanciones Penales del Estado de Tabasco, el día veintitrés de junio del presente año y mediante el Oficio No. TSJ/OM/UT/284/16.-----

**TERCERO:** Con fecha veintinueve de junio del presente año, el M.D. Nolberta Rodríguez García, Administradora del Juzgado de Ejecución de Sanciones Penales del Estado de Tabasco, respondió la disponibilidad de la información a la suscrita, a través del oficio No. 12581.-----

**CUARTO:** En atención a que la información solicitada por Francisco Hernández Hernández, esta se encuentra disponible mediante el Oficio No. 12581, constante de una foja útil, la cual se adjunta a este acuerdo. En consecuencia, se emite el presente acuerdo de disponibilidad de la información, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 138 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco.-----

**QUINTO:** Hágase del conocimiento del solicitante, que en términos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, en su artículo 148, podrá interponer **RECURSO DE REVISIÓN**, dentro de los 15 días hábiles siguientes a la notificación del presente acuerdo, por sí mismo o a través de su representante legal, ante el Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública, cuando considere que la información entregada es incompleta o no corresponde con la requerida en su solicitud, o bien, no esté de acuerdo con el tiempo, costo, formato o modalidad de entrega.-----





**Poder Judicial del Estado de Tabasco**  
**Unidad de Transparencia y Acceso a la Información**

**SEXTO:** Publíquese la solicitud recibida, el presente acuerdo y la respuesta dada, en el portal de Transparencia de este Poder, tal como lo señala el artículo 68, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del estado de Tabasco.-----

**NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE. ASÍ LO ACUERDA, MANDA Y FIRMA, LA LICENCIADA RAQUEL AGUILERA ALEMÁN, TITULAR DE LA UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACION DEL PODER JUDICIAL, EN LA CIUDAD DE VILLAHERMOSA, CAPITAL DEL ESTADO DE TABASCO, A CUATRO DÍAS DEL MES DE JULIO DE DOS MIL DIECISÉIS.**-----





**Poder Judicial del Estado de Tabasco  
Tribunal Superior de Justicia  
Unidad de Transparencia y Acceso a la Información  
"2016, AÑO DEL NUEVO SISTEMA DE JUSTICIA PENAL"**

**OFICIO No. TSJ/OM/UT/280/16**

Villahermosa, Tabasco, Junio 21, de 2016.

LCP. GABRIEL RAMOS TORRES.- ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA OFICIALIA MAYOR JUDICIAL  
LCP. SAMUEL MÉNDEZ VIDAL.- ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA TESORERÍA JUDICIAL  
LAE. JUAN CARLOS PÉREZ PÉREZ.- DIRECTOR DE LA CONTRALORÍA DE TABASCO  
INTEGRANTES DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TABASCO  
P R E S E N T E.

**RECIBIDO**  
21 JUN 2016

Derivado de la Resolución del Recurso de Revisión No. 18-1/2016-PP dictada por el Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública, me permito convocarlos a ustedes, en su calidad de integrantes del Comité de Transparencia de este Poder Judicial, a fin de que se analice la citada resolución y se tomen las medidas necesarias para localizar la información que a la letra dice:

**RECIBIDO**  
21 JUN. 2016

**PJ/UTAIP/073/2016: "...Copia en versión electrónica del número de internos de los CERESOS de Tabasco que alcanzaron su pre-liberación durante el año 2014, desglosado por CERESO en la que purgaba su condena. Lo anterior con fundamento en la Ley de Ejecución de sanciones penales del estado de Tabasco..."**

Por lo que se les hace una atenta invitación, para asistir a la Cuarta Reunión Ordinaria para el día Miércoles 22 de Junio a las 11:00 horas en la Sala "U" de esta Institución. Sin otro particular, me permito enviarles un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**

**L.A.E. RAQUEL AGUILERA ALEMÁN  
SECRETARIA EJECUTIVA DEL COMITÉ  
DE TRANSPARENCIA Y TITULAR DE LA UAI**



C.c.p.- Archivo.



**PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TABASCO  
COMITÉ DE TRANSPARENCIA**

*"2016, AÑO DEL NUEVO SISTEMA DE JUSTICIA PENAL"*

**ACTA DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE  
TRANSPARENCIA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TABASCO**

En la ciudad de Villahermosa, capital del Estado de Tabasco, siendo las once horas con cero minutos del veintidós de junio del dos mil dieciséis, con domicilio en la calle independencia esq. Nicolás Bravo s/n colonia centro, Villahermosa Tabasco, C.P. 86000, estando reunidos los integrantes del Comité de Transparencia del Poder Judicial del Estado de Tabasco; Gabriel Ramos Torres, Encargado del Despacho de la Oficialía Mayor y Presidente del Comité; Samuel Méndez Vidal, Encargado del Despacho de la Tesorería Judicial y Miembro del Comité; Juan Carlos Pérez Pérez, Director de la Contraloría Judicial y Miembro del Comité; así como Raquel Aguilera Alemán, Titular de la Unidad de Transparencia y Secretaria Técnica del Comité; con el objeto de celebrar la cuarta sesión el Presidente del Comité, da lectura del Orden del Día para llevar a cabo la presente sesión, misma que se transcribe a continuación y que es aprobado por los todos los presentes.

**ORDEN DEL DÍA**

- I. Lista de Asistencia.
- II. Declaratoria de quórum legal.
- III. Análisis de la Resolución del Recurso de Revisión No. 181/2016-PI, dictado por el Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública, recibido vía sistema Infomex-Tabasco el veinte de junio de dos mil dieciséis, relativa a la solicitud de información con folio Infomex 00385616 y registrada bajo el folio interno No. PJ/UTAIP/073/2016, formulada por **Francisco Hernández Hernández**.
- IV. Clausura de la sesión.

Como **PRIMER PUNTO** del Orden del Día, se encuentran reunidos los integrantes del Comité de Transparencia del Poder Judicial del Estado de Tabasco; Raquel Aguilera Alemán, Titular de la Unidad de Transparencia, quien como Secretaria Técnica del

6  
/





PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TABASCO  
COMITÉ DE TRANSPARENCIA

"2016, AÑO DEL NUEVO SISTEMA DE JUSTICIA PENAL"

Comité, procede a pasar lista de asistencia de los integrantes del comité, encontrándose todos aquí reunidos.

El Presidente del comité, después de recibir la lista de asistencia pasada por la Secretaria Técnica del Comité y en desahogo del **PUNTO SEGUNDO** del Orden del Día, se declara la existencia del quórum legal y por ende queda formalmente instalado el comité, por lo que serán válidos todos los acuerdos que aquí se tomen.

En desahogo del **TERCER PUNTO** del Orden del Día, Análisis de la Resolución del Recurso de Revisión No. 181/2016-PI, dictado por el Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública, relativa a la solicitud de información con folio Infomex 00385616 y registrada bajo el folio interno No. PJ/UTAIP/073/2016, formulada por **Francisco Hernández Hernández**, en la cual peticionó lo que a continuación se transcribe: **"...Copia en versión electrónica del número de internos de los CERESOS de Tabasco que alcanzaron su pre-liberación durante el año 2014, desglosado por CERESO en la que purgaba su condena. Lo anterior con fundamento en la Ley de Ejecución de sanciones penales del estado de Tabasco..."**, derivado que en el resolutivo citado, se revocó el Acuerdo de Negación de Información con Oficio No. TSJ/OM/UT/198/16, en consecuencia, este Comité instruye a la Titular de la Unidad de Transparencia de este Poder Judicial, para que desarrolle la búsqueda exhaustiva en los Juzgados de Ejecución de Sanciones Penales de esta Institución; de localizar dicha información, se deberá emitir el Acuerdo de Disponibilidad y proveer la información al solicitante; si en su caso, se determina que la información requerida es inexistente, entonces este Comité emitirá la declaratoria correspondiente.

Por lo anteriormente expuesto, este Comité de Transparencia con fundamento en el artículo 48 fracción III, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, bajo las consideraciones expuestas por unanimidad, instruye a la Titular de la Unidad de Transparencia, para que realice la

6  
J  
R





PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TABASCO  
COMITÉ DE TRANSPARENCIA

"2016, AÑO DEL NUEVO SISTEMA DE JUSTICIA PENAL"

búsqueda exhaustiva de: "...Copia en versión electrónica del número de internos de los CERESOS de Tabasco que alcanzaron su pre-liberación durante el año 2014, desglosado por CERESO en la que purgaba su condena. Lo anterior con fundamento en la Ley de Ejecución de sanciones penales del estado de Tabasco...", en los Juzgados de Ejecución de Sanciones Penales, y en base al resultado, se dicte el Acuerdo de Disponibilidad o bien se informe a este Comité si es inexistente, para emitir la declaratoria correspondiente.

Finalmente, como **CUARTO PUNTO** del Orden del Día, el Presidente del comité manifiesta que no habiendo otro asunto que tratar, se declara clausurada la sesión siendo las once horas con cuarenta y cinco minutos del veintidós de junio del año dos mil dieciséis, redactándose la presente acta, misma que, previa lectura, fue firmada y aprobada por los presentes.

LCP. Gabriel Ramos Torres

Encargado del despacho de Oficialía Mayor y

Presidente del Comité de Transparencia del Poder Judicial del Estado de  
Tabasco.

LCP. Samuel Méndez Vidal

Encargado del despacho de la Tesorería judicial e Comité de Transparencia del  
Poder Judicial del Estado de Tabasco.

LAE. Juan Carlos Pérez Pérez

Director de la Contraloría Judicial e Comité de Transparencia del Poder Judicial  
del Estado de Tabasco.





**PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TABASCO  
COMITÉ DE TRANSPARENCIA**

**"2016, AÑO DEL NUEVO SISTEMA DE JUSTICIA PENAL"**

---

LAE. Raquel Aguilera Alemán

Titular de la Unidad de Transparencia y

Secretaria Técnica del Comité de Transparencia

Esta hoja de firmas forma parte del Acta de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia del Poder Judicial del Estado de Tabasco, de fecha 22 de Junio de 2016.



Poder Judicial del Estado de Tabasco  
Tribunal Superior de Justicia  
Unidad de Transparencia y Acceso a la Información  
"2016, AÑO DEL NUEVO SISTEMA DE JUSTICIA PENAL"

OFICIO No. TSJ/OM/UT/284/16

Villahermosa, Tabasco, Junio 23, de 2016.

**M.D. NOLBERTA RODRÍGUEZ GARCÍA**  
**ADMINISTRADORA DEL JUZGADO DE EJECUCIÓN DE SANCIONES**  
**PENALES DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TABASCO**  
**P R E S E N T E.**

Derivado de la Resolución del Recurso de Revisión No. 181/2016-PI dictada por el Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública, me permito solicitar a Usted, su amable colaboración para responder la solicitud de información, que a la letra dice:

**PJ/UTAIP/073/2016: "...Copia en versión electrónica del número de internos de los CERESOS de Tabasco que alcanzaron su pre-liberación durante el año 2014, desglosado por CERESO en la que purgaba su condena. Lo anterior con fundamento en la Ley de Ejecución de sanciones penales del estado de Tabasco..."**

No omito manifestar, que se cuenta con **3 días hábiles** a fin de que proporcione lo solicitado. Sin otro particular, me permito enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

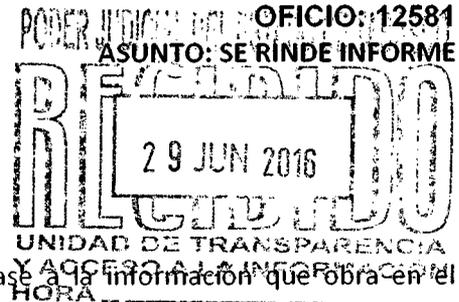
  
L.A.E. RAQUEL AGUILERA ALEMÁN  
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA  
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN



*Mano Isabel Sanchez A.*  
*24/06/16*

PENAL"  
**PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TABASCO**  
**JUZGADO DE EJECUCIÓN DE SANCIONES PENALES**  
Carretera Villahermosa-Frontera km 6.8. R/a Medellín y Piqua 3ª sección. Centro. Tabasco; C. P. 86276.  
(A un costado del Centro de Internamiento para Adolescentes del Estado de Tabasco)

Villahermosa, Tabasco 29 de Junio de 2016



**L.A.E. RAQUEL AGUILERA ALEMAN**  
**TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y**  
**ACCESO A LA INFORMACION.**

En atención a su oficio TSJ/OM/UT/268/16, y en base a la información que obra en el registro de las Unidades del Juzgado de Ejecución de Sanciones Penales en el Estado, se informa lo siguiente:

El número de internos sentenciados de los Centros de Reinserción Social de Tabasco, que alcanzaron su **pre-liberación durante el período del año 2014**, desglosado por Cereso, lo cual se informa acorde al registro que se tiene de las Unidades de Causa, es el siguiente

CERESO	AÑO 2014
CENTRO DE REINSESION SOCIAL DEL ESTADO.	12
CENTRO DE REINSESION SOCIAL DE CARDENAS "LAS PALMAS.	4
CENTRO DE REINSESION SOCIAL DE MACUSPANA	4
CENTRO DE REINSESION SOCIAL DE TENOSIQUE	1
CENTRO DE REINSESION SOCIAL DE HUIMANGUILLO	3
CENTRO DE REINSESION SOCIAL DE COMALCALCO	2
CARCEL PUBLICA DE TEAPA	1
CARCEL PUBLICA DE CUNDUACAN	1
CARCEL PUBLICA DE CENTLA	1
CARCEL PUBLICA DE JALPA DE MENDEZ	2

TOTAL: 31

Atento a lo anterior, me despido enviándole un cordial saludo.

ATENTAMENTE  
ADMINISTRADORA DEL JUZGADO DE EJECUCIÓN  
DE SANCIONES PENALES DEL ESTADO DE TABASCO

M.D. NOLBERTA RODRIGUEZ GARCÍA

